



ACTA RESOLUTIVA No. 21
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
01 DE AGOSTO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se instala la sesión a las 14h15

Preside el Ing. Roberto Gómez Bastidas M.A.E., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas (E), actúa la Dra. Jenny Morales, en su calidad de Secretaria Abogada.

QUÓRUM:

Se constata el quórum cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Marco Logroño Santillán, Subdecano; Ing. Mónica Guerrero, Vocal Principal; Ing. Johnson Folleco, Vocal Principal; señorita Emily Cibiel Montenegro, Representante Estudiantil Principal; Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Econ. Franklin Cumbal Simba, Director de la Carrera de Administración Pública; Ing. Ramiro Haro, Director de la Carrera de Administración de Empresas e Ing. Christian Tello, Coordinador de la Modalidad a Distancia (E).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación de las siguientes actas:
Acta Resolutiva No. 19 Ordinaria de Consejo Directivo del 18 de julio de 2018
Acta Resolutiva No. 20 Extraordinaria de Consejo Directivo del 25 de julio de 2018
3. Informe del Señor Decano
4. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Seguimiento de Resoluciones
9. Varios.

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

2.1 ACTA RESOLUTIVA NO. 19 ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 18 DE JULIO DE 2018

Se aprueba el Acta.

2.2 ACTA RESOLUTIVA NO. 20 EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE JULIO DE 2018

Se aprueba el Acta.

3. INFORME DEL SEÑOR DECANO

3.1 El Señor Decano, da lectura al informe de actividades.

Informe que se pone en conocimiento de las señoras y señores Miembros del Consejo Directivo, el mismo que se procede a enviar a los correos institucionales.

4. INFORME DE LOS DIRECTORES DE CARRERA Y POSGRADO

No hay resolución.



5. ASUNTOS ACADÉMICOS

No hay resolución.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1 Se da lectura al documento s/n de fecha 17 de julio de 2018, suscrito por la señora Polasin Caluña Viviana Gissela, mediante el cual solicita lo siguiente: "*...me permitan continuar con mis estudios y me concedan la autorización para realizar tercera matrícula en las materias: Auditoría Financiera I, Contabilidad Superior I, Estadística II, Organización y Sistemas I, Matemática Financiera II, Contabilidad de Costos I.*

Esta petición lo hago a ustedes apelando a su sensibilidad ya que en el período No. 18 presente la documentación a la Doctora María Angélica García misma que fue negada".

Al respecto, se toma conocimiento del Oficio-ACA-No. 0043 del 18 de julio de 2018, suscrito por el señor Alejandro Medina, Presidente de la Asociación de Estudiantes Contabilidad y Auditoría.

El Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-21-01.- Negar la petición de la señorita Polasin Caluña Viviana Gissela para realizar tercera matrícula en las materias: Auditoría Financiera I, Contabilidad Superior I, Estadística II, Organización y Sistemas I, Matemática Financiera II, Contabilidad de Costos I.

Con el voto a favor del señor Ing. Marco Logroño, Subdecano e Ing. Mónica Guerrero, se abstiene el señor Decano (E) Ing. Roberto Gómez y señorita Emily Montenegro, Representante Estudiantil Principal; en contra el Ing. Johnson Folleco, Miembro Principal

6.2 Se da lectura al documento s/n de fecha 27 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Paulina Viteri Martínez, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el que da a conocer el caso del señor estudiante Cristhian Alexander Paucar Columba.

El Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-21-02.

1. Enviar un comunicado a la señora Directora de la Carrera de Contabilidad y al señor estudiante Cristhian Alexander Paucar Columba, con el fin de que presenten el informe correspondiente, respecto del documento de la docente Dra. Paulina Viteri Martínez, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativa; en el plazo de 48 horas a partir de la notificación.
2. Remitir el informe del señor estudiante, al Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, y adoptar lo que establece el Art. 143 Funciones numeral 5 del Estatuto Universitario, vigente.
3. Dar a conocer la resolución a la Dra. Paulina Viteri Martínez, las acciones que ha tomado el Consejo Directivo.

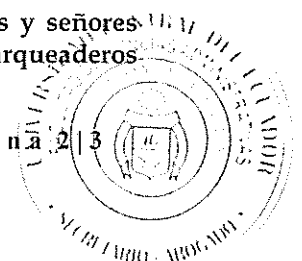
7. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Se conoce la petición del Ing. Johnson Folleco, Miembro Principal en el que expone los inconvenientes que persisten respecto del uso del parqueadero de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-21-03.

1. La señora Secretaria Abogada, procederá a enviar una circular a las señoras y señores docentes que se dará estricto cumplimiento con el Instructivo de Uso de los Parqueaderos





de la Facultad De Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, a partir de la notificación.

2. En el momento en el que el usuario cause inconvenientes, el Coordinador Administrativo procederá a tomar la correspondiente fotografía, realizará el respectivo informe y notificará que no está cumpliendo lo que determina el instructivo, con énfasis al Art. 5 del Instructivo de Uso de los Parqueaderos de la Facultad De Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador que establece "Art. 5.- Revocatoria de la Asignación de Parqueadero

El Decano, previo informe del Coordinador Administrativo podrá cancelar la asignación de un parqueadero a un funcionario en los siguientes casos:

1. Que el parqueadero asignado sea utilizado por personas no autorizadas o ajenas a la Facultad.
2. Por incumplimiento reiterado de las condiciones de manejo del parqueadero.
3. Por uso consecutivo del parqueadero fuera de la jornada laboral sin previa autorización.
4. Por necesidades institucionales debidamente justificadas.
5. La asignación del parqueadero es personal e intransferible, razón por la cual el personal de vigilancia puede solicitar documentación para verificar la identidad del funcionario que desea utilizar los parqueaderos.

El Coordinador Administrativo notificará al Decanato por escrito de todo incumplimiento de las normas de este instructivo.

El funcionario que incurra en una de las faltas citadas, será notificado por escrito la primera vez; y en caso de una segunda notificación en el semestre, se procederá a la revocatoria de la asignación del parqueadero".

8. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

Del Seguimiento de Resoluciones, presentado por la señora Secretaria Abogada, en lo pertinente a la Resolución No. FCA-CD-2018-05-02, respecto de las festividades de la Facultad de Ciencias Administrativas por los 50 años, el Consejo Directivo, resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2018-21-04.- Convocar a la Comisión de las Festividades, para el día lunes 06 de agosto de 2018 a las 14h00 a la Comisión de las Festividades; con el objeto de que se informe que avances tiene la comisión.

9. VARIOS

No hay resolución.

Se termina la sesión a las 16h00.

Ing. Roberto Gómez Bastidas MSc.
DECANO DE LA FACULTAD (E)



Dra. Jenny Morales Calva, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



Razón. - Certifico que el acta que antecede, fue aprobada en la sesión ordinaria del 15 de agosto de 2018, con las observaciones establecidas.

Dra. Jenny Morales Calva, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



